LPN Nº 80/2015 "ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INAN – PLURIANUAL" (ID Nº 300239)

ADENDA Nº 03 AL CONTRATO Nº 613/2015– NILCOS S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1201 de fecha 21 de Noviembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **NILCOS S.R.L.,** domiciliada en la calle Nataniel N° 100 casi Mariscal López, de la Ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Jorge Eduardo Saavedra Banda**, con Cédula de Identidad N° 3.760.499, otorgado por la Escribana M. Marlene Durañona de Geralde, con Reg. Nº 586, Escritura N° 4, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION - PLURIANUAL"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: La Nota INAN Nº 1918 de fecha 24 de Octubre de 2016, presentada por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, donde solicita ampliación de hasta el 20%, al Contrato Nº 613/2015, suscripto con la firma **NILCOS S.R.L.,** en el marco de la **LPN N° 80/2015 ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION - PLURIANUAL".**

Que por Nota, la empresa ha dado su conformidad para dicha ampliación.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 467 de fecha 21 de Noviembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, atendiendo lo solicitado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición; no encuentra reparo alguno y se expresa la viabilidad del pedido.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1201 de fecha 21 de Noviembre de 2016, se aprueba la ampliación de hasta el 20% al Contrato Nº 613/2015, con la firma NILCOS S.R.L., en el marco de la LPN Nº 80/2015 **"ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION - PLURIANUAL"**.

Dicha ampliación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3704 de fecha 09 de Noviembre de 2016.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5; del contrato principal; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES

El monto total ampliado, conforme a la Resolución, asciende a Gs. 699.989.265 (Guaraníes seiscientos noventa y nueve millones, novecientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y cinco)

LOTE / EJE	MONTO TOTAL POR EJE	MONTO A AMPLIAR	PRECIO UNITARIO POR KILO	TOTAL DE KILOS	DESTINO / LUGAR DE ENTREGA
LOTE 1 – EJE CENTRAL	1.292.090.952	0	0	0	
LOTE 2 – EJE CENTRO	4.900.367.472	399.999.600	48.048	8.325	Caaguazú
LOTE 3 – EJE NORTE	3.368.987.391	199.960.365	47.553	4.205	Concepción
LOTE 4 – EJE CHACO	2.499.186.784	0	0	0	
LOTE 5 – EJE SUR	894.516.000	0	0	0	
LOTE 6 – EJE ESTE	3.171.571.200	100.029.300	48.300	2.071	Amambay
MONTO TOTAL	**16.126.719.799**	**699.989.265**		**14.601**	

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Diciembre de 2016

Sr. Jorge Eduardo Saavedra Banda
CONTRATISTA

Nilcos S.R.L.
Nataniel Nº 100 casi Mariscal López
Itauguá - Paraguay
0294-221400 - 0294-221401
0294-221405

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.